

Cadena Perpetua Para G. Novo Y Ross Díaz

WASHINGTON, (UPI) - El juez federal Barrington Parker condenó ayer en Washington a dos exiliados cubanos anticastristas a dos períodos consecutivos de cadena perpetua por el asesinato del político chileno Orlando Letelier y sentenció a otro cubano a ocho años de cárcel por mentir a un jurado y ocultar información sobre el caso.

La doble cadena perpetua para Guillermo Novo y Alvin Ross Diaz, sentenciados por el asesinato de Letelier y una colaboradora suya responde a una modalidad penal norteamericana destinada a asegurar que no podrán quedar en libertad condicional hasta cumplir por lo menos 30 años de prisión.

Letelier, que vivía exiliado en Washington tras el derrocamiento del gobierno del presidente marxista chileno Salvador Allende, y su ayudante norteamericana Roni Moffitt, murieron el 21 de septiembre de 1976 al estallar una bomba colocada en su automóvil y accionada por control remoto.

Un gran escándalo estalló en el salón del tribunal cuando fueron anunciadas las sentencias y los reos comenzaron a ser retirados del lugar por los alguaciles. Mientras eran conducidos fuera del salón, uno de los cubanos tuvo una breve refriega con uno de los guardias, al que le gritó: "¡No me ponga las manos encima!".

El guarda lo soltó y el incidente no tuvo otras derivaciones.

Al cerrarse la puerta tras los cubanos, una persona del público gritó a todo pulmón: "¡Viva Cuba Libre!".

Varias mujeres, familiares y amigas de los reos, respondieron con un coro de gritos, principalmente en español, mientras los alguaciles trataban infructuosamente de aplacarlas.

"¡Todo el mundo afuera!", ordenaron los guardias.

Las mujeres y el resto del público abandonaron entonces la sala, mientras una de ellas gritaba: "¡Despiértate, América! ¡Hoy sufrimos nosotros pero mañana van a sufrir ustedes por un gobierno comunista!".

Cada uno de los acusados negó tener culpabilidad en el crimen de Letelier en sendos discursos antes que el juez Parker dictara las sentencias. Los acusados dijeron que habían sido declarados culpables en virtud de una maniobra organizada del gobierno de Estados Unidos para "destruir los esfuerzos de los exiliados cubanos para restaurar un gobierno libre en Cuba a través de su Movimiento Nacionalista Cubano.

El 14 de febrero último un jurado federal declaró culpables a los acusados de 10 cargos de asesinato y crímenes conexos, al cabo de un juicio de más de un mes.

Guillermo Novo Sampol y Alvin Ross Diaz fueron sentenciados cada uno a cadena perpetua por tres cargos de asesinato en relación a la muerte de Letelier y a una segunda condena de por vida por la muerte de Roni Moffitt. Conforme al código penal del Distrito Federal, ello requiere reclusión obligatoria de 20 años por la primera sentencia, y según los códigos federales para la segunda sentencia, ésta requiere un período mínimo acumulativo de 10 años de prisión antes de que los condenados sean elegibles para quedar en libertad condicional.

Peritos legales dijeron que el significado de la sentencia es que deben cumplir por lo menos 30 años de cárcel antes de considerarse la posibilidad de que obtengan libertad condicional.

El hermano de Novo, Ignacio, fue condenado a cinco años de prisión por mentir a un jurado investigador y a tres años más por no informar a las autoridades lo que sabía del crimen.

Los abogados de la defensa dijeron que es injusto que los acusados recibieran condenas mayores a la sentencia de apenas 30 meses prometida al norteamericano Michael Townley, que se declaró culpable del asesinato y de la conspiración para cometerlo pero que cooperó con las autoridades y fue testigo principal del juicio a cambio de una condena reducida.



LLORANDO POR LA CONDENA - Silvia Novo Sampol deja llorando un tribunal de Washington donde su esposo, Ignacio, fue condenado a ocho años de prisión por el caso de la muerte del ex canciller chileno Orlando Letelier. La acompaña un miembro de la familia. Los otros dos acusados, Guillermo Novo y Alvin Ross Diaz recibieron dos condenas consecutivas a cadena perpetua. (UPI).